



## **ACLARACION PROCESO DE LICITACION 02/2010 PARA LA ADQUISICION DE ESCALAS PARA BOMBEROS**

### **1.- ACLARACION:**

Rectificase el artículo cuarto de las Bases Administrativas de la licitación N° 02-2010 para la adquisición de Escalas para Bomberos como sigue:

#### **Donde dice:**

“Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía o vale vista bancario emitido a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$ 10.000.000.- con vencimiento con al menos 90 días posteriores a la fecha de apertura de esta Licitación Publica como mínimo, la que deberá ser tomada por el oferente o el fabricante.”

#### **Debe decir:**

“Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía o vale vista bancario emitido a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por un monto equivalente a **\$ 1.000.000.-** con vencimiento con al menos 90 días posteriores a la fecha de apertura de esta Licitación Publica como mínimo, la que deberá ser tomada por el oferente o el fabricante.”

Santiago, 21 de Enero de 2010.